

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**RAMA JUDICIAL**  
**JUZGADO 006 CIVIL DEL CIRCUITO DE CUCUTA**  
**LISTADO DE ESTADO CGP**

ESTADO No. **041**

Fecha: 08-09-2022

Página: **1**

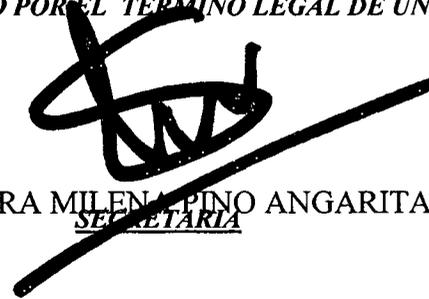
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 03 006 <b>2009 00029</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	JUAN JOSE - BELTRAN GALVIS	NAYIBE NAVAS DE CARREÑO	Auto de Tramite TENER como avalúo definitivo del bien inmueble objeto de medida cautelar en el proceso, el comercial aportado por la parte demandada, equivalente a la suma de CUATROCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS MC (\$436.009.600.00)	07/09/2022	
54001 31 03 006 <b>2010 00185</b>	Ejecutivo Singular	MAKRO COMPUTO S.A	ADOLGO LAGOS GUERRERO	Auto aprueba liquidación Liquidación de crédito	07/09/2022	
54001 31 03 006 <b>2012 00129</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	ANDREA ZUREK DE ANDRADE	ANDREA DEL PILAR BARRERA	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el Dr. OSCAR FABIÁN CELIS HURTADO, respecto del poder otorgado por la señora ANDREA ZUREK DE ANDRADE	07/09/2022	
54001 31 03 006 <b>2012 00320</b>	Ordinario	JOSE LUIS RIVERA BAYONA	AIDA MARLHEN SUAREZ CARRILLO	Auto acepta renuncia poder ACEPTASE la renuncia presentada por el DR. WILLIAM GARCIA ARDILA, respecto del poder otorgado para representar al señor JOSE LUIS RIVERA BAYONA; Tener como apoderado del citado al DR. HECTOR JOSE TOLOZA FUENTES	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2014 00033</b>	Divisorios	DELIO IVAN NIETO OMAÑA	MANUEL FERNANDO NIETO OMAÑA	Auto de Tramite Se ordena por secretaría se proceda a elaborar los oficios de levantamiento medidas cautelares; Devuélvase el expediente a archivo central una vez se haga entrega a la peticionaria del oficio que levanta la medida cautelar decretada.	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2016 00355</b>	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	DIOFANTE PEREZ VELASQUEZ	Auto de Tramite No se accede a la terminación del proceso	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2016 00436</b>	Verbal	sergio alfonso camargo peñaloza	CRISTIAN PUENTES HERNANDEZ	Auto de Tramite No se accede a la terminación presentada por el extremo actor	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2017 00119</b>	Ejecutivo Singular	RADIO TAXI CONE LTDA	CRISTAL PIERINA GRASS LOZANO	Auto aprueba liquidación Liquidación de Crédito	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2017 00172</b>	Ejecutivo Singular	CONSTRUCCIONES CORTRIN SAS	ALQUILERES Y SUMINSITROS CONSTRUCTODO SAS	Auto aprueba liquidación Liquidación de Crédito	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2018 00205</b>	Verbal	JOSE DEL CARMEN PEÑALOZA PRATO	MANUEL ARMANDO CABALLERO QUINTERO	Desistimiento del Recurso ACEPTAR el desistimiento del recurso de apelación formulado por el apoderado judicial de la parte demandada, contra la sentencia de fecha 30 de agosto de 2022 y concedido en el efecto suspensivo	07/09/2022	
54001 31 53 006 <b>2019 00183</b>	Ejecutivo Singular	JUAN CARLOS GOMEZ MEDINA	CONSTRUCTORA E INVERSIONES H.M.P LTDA	Auto que Ordena Correr Traslado A los avalúos catastrales allegados de los bienes inmuebles identificados con MI 260-258983 y 260-205472	07/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2019 00295	Ejecutivo Singular	CONTINENTAL DE PEGANTES Y SOLUCIONES SA	C.I MACROEXPORT GUTIERREZ Y RAMIREZ SAS	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, lo informado por la Cámara de Comercio de Cúcuta, esto es, que el establecimiento de comercio denominado C.I. MACROEXPORT GUTIERREZ Y RAMÍREZ, realizó cambio de la dirección comercial	07/09/2022	
54001 31 53 006 2020 00273	Ejecutivo Singular	COMERTEX S.A	MANUFACTURAS Y CONFECCION STOCOM SAS	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas	07/09/2022	
54001 31 53 006 2021 00149	Verbal	ALVARO JESUS SILVA URIBE	DOLLY BEATRIZ SILVA URIBE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Citar a las partes en contienda judicial el 24 DE AGOSTO DE 2023, A PARTIR DE LAS 9: 30 A. M. para llevar a cabo la diligencia inicial contemplada en el artículo 372 del C. G. del P.	07/09/2022	
54001 31 53 006 2021 00156	Verbal	AMPARO GAVIRIA ARIAS-OTROS-	EPS SANITAS	Auto decide recurso REPONER el auto de fecha 25 de mayo del 2022; TENER para todos los efectos vinculado por conducta concluyente a SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A., desde el 28 de abril del 2022; ORDENAR que por secretaria, una vez se encuentre integrado en debida forma el extremo pasivo, proceda a dar trámite de las excepciones de mérito formuladas por SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	07/09/2022	
54001 31 53 006 2021 00234	Ejecutivo Singular	MINERA NORSAN SAS	JOSE LIBARDO - LIZCANO JAIMES	Auto de Tramite Se atiende petición allegada por el Juzgado 7 Civil Municipal de Cúcuta	07/09/2022	
54001 31 53 006 2021 00258	Ejecutivo Singular	SERGIO ALIRIO MATAMOROS	GIOVANNI VILLAMIZAR LAGUADO VILLAMIZAR	Auto Pone en Conocimiento Agréguese y póngase en conocimiento de la parte ejecutante, lo informado por el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta, que no es posible tomar nota del embargo de remanente aquí decretado dentro de proceso ejecutivo allí tramitado bajo el radicado No. 2019-00344	07/09/2022	
54001 31 53 006 2021 00263	Ejecutivo Singular	HBC GROUHPNOS BAYONA CASTELLANOS	INDUSTRIAS E 73 SAS	Auto de Tramite Corrije medida cautelar, la cual quedará así: PRIMERO: DECRETAR el embargo del remanente o los bienes que se llegaren a desembargar de propiedad del ejecutado INDUSTRIAS E 73 S.A.S. identificado con Nit. 901037724-2, dentro del siguiente proceso Ejecutivo tramitado en el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cúcuta bajo el radicado No. 2021-00189. Para tal efecto, libre el oficio respectivo.	07/09/2022	2
54001 31 53 006 2021 00263	Ejecutivo Singular	HBC GROUHPNOS BAYONA CASTELLANOS	INDUSTRIAS E 73 SAS	Auto aprueba liquidación Liquidación de costas	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00020	Ejecutivo Singular	JORGE ENRIQUE MUÑOZ DURAN	WILLIAM MARTIN INFANTE COLMENARES	Auto Interlocutorio Seguir adelante con la ejecución: Condenar en costas a la parte demandante; Ordenar a las partes a presentar la liquidación del crédito	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00171	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	ANYELA YAMARIS MENDOZA ARQUICHIRE	Auto aprueba liquidación Liquidación de Crédito: Una vez ejecutoriado el presente proveído. por secretaria désele el correspondiente trámite a liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante en los términos del artículo 110 del C.G.P.	07/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 53 006 2022 00219	Ejecutivo con Título Hipotecario	ATILIO - ZACAGNINI	MARIA ISABEL JEREZ APONTE	Auto ordena comisión Se dispone COMISIONAR al señor Juez Civil Municipal de Cúcuta @, para llevar a cabo la diligencia de secuestro del bien inmueble	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00248	Verbal	COMCEL S.A.	FREDY FERNANDO JAIMES GELVES	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena PRESTAR caución;	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00250	Liquidación Obligatoria	YOBANY YARURO REYES	ACREEDORES VARIOS	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena inscripción en el registro mercantil; designa promotor; Comunicar; Otros	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00254	Ordinario	RAFAEL LIBARDO PERDOMO	MANUEL HUMBERTO FLOREZ	Auto admite demanda SE ADMITE DEMANDA; SE ORDENA NOTIFICAR; SE ORDENA PRESTAR CAUCION	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00256	Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades	MARIA UBALDINA GONZALEZ P	ANGELICA VALDERRAMA RODRIGUEZ	Auto admite demanda Admite demanda; Ordena notificar; Ordena emplazamiento; Ordnea PRESTAR caución; Reconoce personería para actuar	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00261	Ordinario	FABIO ORLANDO MORALES RODRIGUEZ	EDNA ERIKA MORALES LOZADA	Auto de Tramite Corrige auto del 24 de agosto de 2022, el que quedará así: PRIMERO: ADMITIR la presente Demanda VERBAL- RESOLUCION DE CONTRATO propuesta a través de apoderado judicial por FABIO ORLANDO MORALES RODRIGUEZ en contra de EDNA ERIKA MORALES LOZADA, conforme a lo motivado	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00264	Ejecutivo Singular	PRIMATELA S.A	ORGANIZACION BLESS S.A.S	Auto suspende proceso Se tiene por notificado por conducta concluyente YERZON MAURICIO VILLAMIZAR SANTIESTEBAN, en nombre propio y en representación de ORGANIZACIÓN BLESS S.A.S; SUSPENDER el proceso por solicitud de las partes hasta el 24 de enero del 2023	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00277	Ejecutivo Singular	COMERCIAL TELLES LIMITADA	DEYVIS ORLANDO QUITIAN ROJAS	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00278	Ordinario	EZEQUIEL CONTRERAS HEREDIA	CARBONES DE EXPORTACIÓN DE COLOMBIA	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar; Reconoce personería para actuar	07/09/2022	
54001 31 53 006 2022 00286	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTÁ	JUAN ORLANDO ROJAS MARTINEZ	Auto inadmite demanda Inadmite demanda; Concede término para subsanar;	07/09/2022	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

**DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08-09-2022 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA. SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 6:00 P.M.**



SANDRA MILENA PINO ANGARITA  
SECRETARIA